

AYUNTAMIENTO Matuteudeta

EXPEDIENTE

SECCIÓN: Órg. de gobierno SERIE: Ayto Pleno

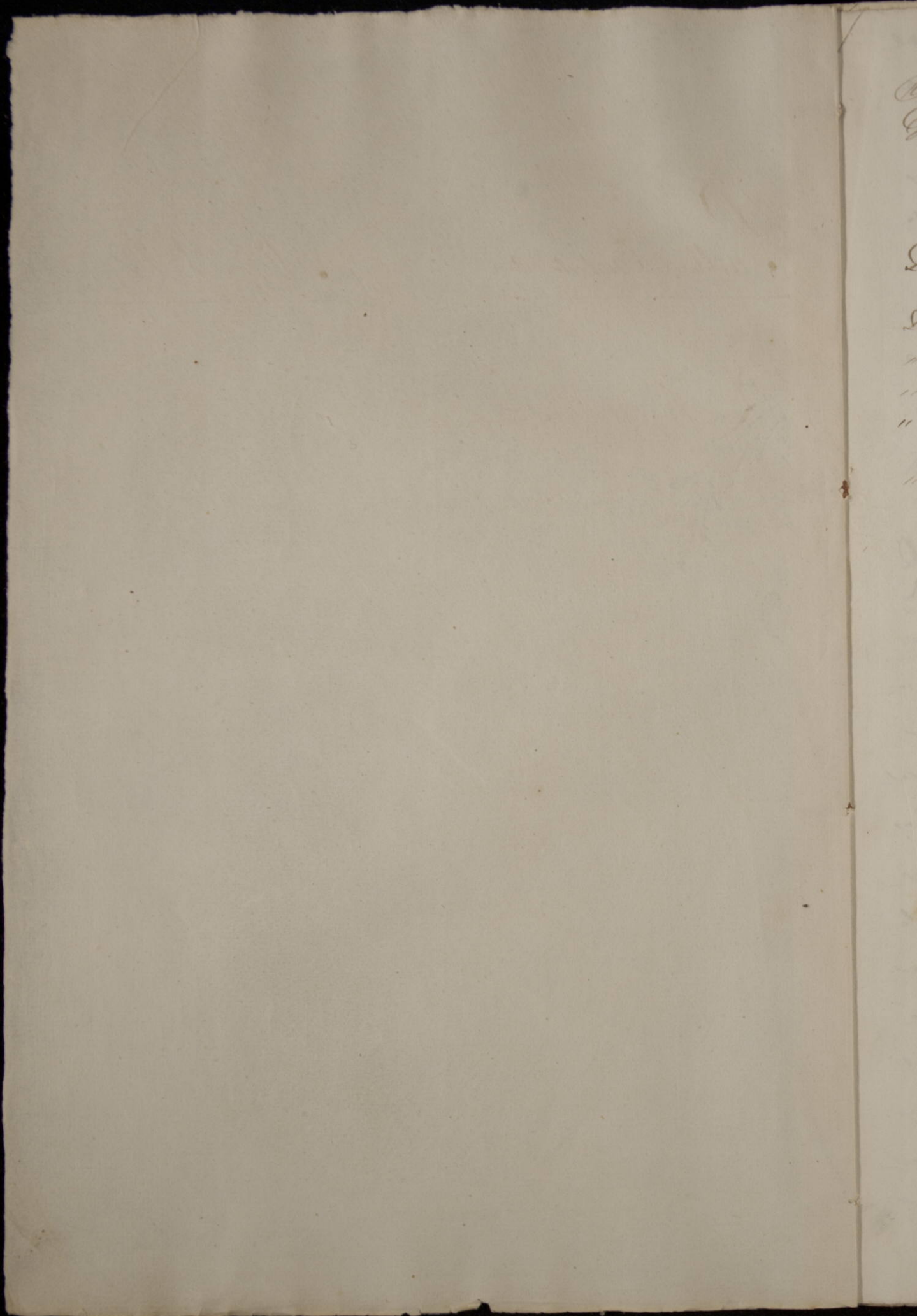
FECHA INICIAL: 1873 FECHA FINAL: _____

ASUNTO: Libro de actas y acuerdos

Pueblo de Cuatrecasas.

Año 1873.

Libro de Actas y Acuerdos de Ayuntamiento
que principia en 19 de Octubre y concluye en 31 de Enero.



15

D. Juan de Dios
 Qui 19 de Octubre 1873
 D. Vicente Chiquillo
 Presidencia
 D. Juan Manuel Torres
 " Salvador Chiquillo
 " Miguel Mollá
 " Juan Chiquillo Ferr.
 " Juan Gil Chiquillo

En el pueblo de...
 celebrada a los diez y nueve
 días del mes de Octubre de mil ochocientos
 setenta y tres; bajo la presidencia de D. Juan
 Manuel Torres. D. Vicente Chiquillo
 No se reunió el Ayuntamiento
 en la sala capitular con
 asistencia de los J. J. conse-
 jales que al magna se expre-
 saron y de la sala abierta la
 sesión se dio cuenta de la
 renuncia del cargo de Secre-
 taría del Museo que
 me presentado Don
 Juan Manuel Torres.

Continuada el Ayuntamiento por
 unanimidad tuvo a bien aceptar de
 dicha renuncia y nombra para que
 la sustituya a D. Juan Manuel Torres
 y al Archivero que no es en propiedad del
 pueblo de Benavente quien se hará
 cargo de los documentos y libros de la
 Secretaría por medio del correspondiente
 inventario firmados ambos esta acta con
 los J. J. del Ayuntamiento que saben de que certifica
 el Alcalde.

Juan Manuel Torres. José Gil.

+ Miguel Mollá
 Juan Manuel Torres
 Juan Manuel Torres
 Juan Manuel Torres

1803 // Con el pueblo de Guatamunda a los veinte y seis dias del
Mes de Octubre año de mil ochocientos, de

Don Vicente Chigjullo, Alcalde,
Don Joaquin Masera de Deco,
Don Salvador Chigjullo Balla,
D. Manuel Matia Paez,
D. Jose Chigjullo Paez,
D. Vicente Segura Sadal,
D. Jose Gil Chigjullo, Procurador.

la y las, siendo su Ayuntamiento a
sesion ordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Vicente Chigjullo,
y con asistencia de los concejales, que se
pasean al mayor. Por el Sr. Pro-
curador de dicho pueblo del ayuntamiento de las

sesion ordinaria que fue aprobada en todas sus partes,
se dio igualmente cuenta a una instancia de Don
Bartolomeo Sello y Sumbis, solicitando la eliminacion
del padron de vecinos de este pueblo. Puntada que fue
la Corporacion acordada como se talenta por el interesado,
a cuyo efecto solo se pedia la correspondiente satisfaccion
que asi lo recibiera. Y tambien se dio cuenta del pago
de los pasaportes de gastos de viajeros, para el ejer-
cicio del servicio de mil ochocientos de mil ochocientos del
treinta y tres, a mil ochocientos treinta y cuatro, pascas
do por la comision acordada al efecto. El siguiente ap-
untamiento fue separacion de los detentados y hallados
concedida a los vecinos, de la Municipalidad puesta en
aprobacion, y decaer de su responsabilidad al publico, do-
do la causa de la existencia de esta Corporacion, lo cual
se denunciara al vecindario por los señores de Guatamunda
y por los señores de Guatamunda segun previene el ar-
tículo 139 de la ley Municipal vigente para asi

... y transmitiendo de los yacimientos de ...
 a Junta general de las ... que gusten ... al ...
 ... y ... de ...
 los ... que saben ... y yo el ...
 de que ...

Mi que ...

Jose Gil

Miguel ...

- Otras // En el pueblo de Cuatrecorrientes y día ...
- Señores Concejales.
- Don ...
 - Salador Chiguita ...
 - Miguel ...
 - Jose Chiguita ...
 - Vicente ...
 - Jose Gil Chiguita

... de ...
 ... en ...
 la ...
 ...
 ...
 ...

desde la última ...
 y como no ...
 ...
 de que ...
 ...
 de que ...

Miguel ...

Jose Gil

Miguel ...

Otras // En el pueblo de Cuatrecorrientes y día ...
 ... de ...
 ... en ...

Señores Concejales,
 Don Joaquín Hoces Arce,
 " Salvador Chiguita Valle,
 " Miguel Malla Pizarro,
 " José Chiguita Pizarro,
 " Vicente Segura Sadal,
 " José Gil Chiguita,

[Signature]

Alcaide Don Vicente Chiguita y con asistencia
 de los concejales que se expresan al margen, del
 ayuntamiento de este pueblo de este teniente de los
 señores, oficiales, y demás ordenes y cessiones
 sucesivas, que se han hecho desde la ultima
 reunion, habiendo quedado todo, enterado, y de
 cuenta, y como se hubiere otros asuntos
 de que tratar se dio por terminado la sesion que se
 celebró en este día y yo el secretario de que certificar.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Obrajón En el pueblo de Cuautlan de los Reyes y seis días del
Señores Concejales,

Don Vicente Chiguita Valle,
 " Joaquín Hoces Arce,
 " Salvador Chiguita Valle,
 " Miguel Malla Pizarro,
 " José Chiguita Pizarro,
 " Vicente Segura Sadal,
 " José Gil Chiguita,

Señores asociados,

Don Francisco Malla Bonat,
 " Francisco Gomez Verdugo,
 " José Cruz Segura,
 " Joaquín Pizarro Obregón,
 " Antonio Chiguita Pizarro,
 " José Pizarro Malla,

mes de Noviembre año de mil ochocientos
 setenta y tres, se reunió para la
 convocación en legal forma, bajo la pres-
 idencia del Sr. Alcaide Don Vicen-
 te Chiguita, algunos de los señores, señores,
 cuyos nombres se expresan al margen,
 con el Ayuntamiento, con objeto de de-
 ber y aprobar definitivamente el pro-
 siguiente ordinario Municipal para el
 corriente año económico de mil ochocien-
 tos setenta y tres, a mil ochocien-
 tos setenta y cuatro, y resultando en
 poder tomar acuerdo en esta sesión
 por no haber los representantes a la convocación
 para la mayoría de los asociados

PROV

y fijación
nó
col
jus

Alcalde

(1) F
actas d
de los
(2) I

PROVINCIA DE ALICANTE.

PUEBLO DE *Cualquiera de los*

ACTA DE VOTACION (1)

y fijacion definitiva de los Presupuestos y Arbitrios que han de regir en este municipio durante el ejercicio económico desde 1.º de Julio de 1873 al 30 de Junio de 1874, y trimestre de ampliacion para Resultas de cobros y pagos hasta 30 de Setiembre de 1874, en que se cerrará dicho ejercicio para rendir la cuenta justificada de las operaciones de contabilidad correspondientes al mismo.

SEÑORES CONCURRENTES.

CONCEJALES.

Alcalde popular D.

En las Casas Consistoriales de *Cualquiera de los* á las *once de la mañana* del dia *veinte y tres* de *Noviembre* de mil ochocientos setenta *dos*, reunidos en sesion pública previa citacion y convocatoria al efecto, y una hora despues del toque de campana, se constituyeron en Junta general, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. *Wicent Chiquillo y Vally*, los concejales y asociados, proclamados como tales en acuerdo de _____

_____ : unos y otros como concurrentes. Anotados que fueron al márgen sus nombres y contados todos por el señor Presidente, resultó haber la mayoría ~~absoluta~~ que previene el art. 34 de la ley de 23 de Febrero de 1870 para la constitucion de dicha Junta y tomar acuerdo. Por tanto y teniendo á la vista los ejemplares necesarios de los Presupuestos que el Ayuntamiento propone á la aprobacion definitiva de la Junta, se procedió á la discusion y votacion por articulos y capitulos así de Gastos como de Ingresos, acordándose por su orden lo siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS.

OBLIGATORIOS.

CAPÍTULO 1.º—*Gastos del Ayuntamiento.*—Abierta discusion sobre cada una de las partidas consignadas en los articulos de este capitulo y detalladas en sus respectivas relaciones, despues de hechas las aclaraciones y rectificaciones que se estimaron procedentes, y puesto al pié de ellas por el Sr. Presidente el «Aprobado en junta general, se acordó fijar el total de este capitulo en la cantidad de (2) _____

miti cuenta por puntos.
CAPÍTULO 2.º—*Policia de seguridad.*—Prévias las mismas formalidades se acordó fijar el total de este capitulo en la cantidad de *veinte y cinco puntos.* _____

CAPÍTULO 3.º—*Policia urbana y rural.*—En la misma forma se fijó su total en *treinta y cinco puntos.* _____

CAPÍTULO 4.º—*Instruccion pública.*—En la misma forma se fijó su total en *miti y cincuenta y cuatro puntos.* _____

CAPÍTULO 5.º—*Beneficencia municipal.*—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPÍTULO 6.º—*Obras públicas.*—En la misma forma se fijó su total en _____

1) Este ejemplar puede servir de original y copia. La original despues de firmada al márgen por los concurrentes se une al libro de actas de sesiones con un pliego de papel de reintegro de 400 mils. de escudo. En las copias se escribe al márgen los nombres y apellidos de los concurrentes.

2) Las cantidades en letra, sin raspaduras ni enmiendas.

ASOCIADOS.

José María
Ramón
San José
Rodrigo

CAPÍTULO 7.º—Correccion pública.—En la misma forma se fijó su total en ochenta y dos pesos setenta y dos cent.

CAPÍTULO 8.º—Montes.—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPÍTULO 9.º—Cargas.—En la misma forma se fijó su total en mil ciento noventa y cinco p.

VOLUNTARIOS.

CAPÍTULO 10.—Obras de nueva construccion.—En la misma forma se fijó su total en _____

IMPREVISTOS.

CAPÍTULO 11.—Para atender á los gastos apremiantes sin consignacion espresa en este Presupuesto, para calamidades públicas y otros análogos que por disposicion superior, ó acuerdo del Ayuntamiento se carguen á este capitulo, se fijó en la misma forma la cantidad de _____

Total de los Gastos obligatorios, voluntarios é imprevistos: mil noventa y cinco pesos setenta y dos cent.

RESULTAS POR ADICION.

CAPÍTULO 12.—Liquidaciones de presupuestos anteriores.—En la forma antedicha se fijó su total en _____

Total de los Gastos del Presupuesto ordinario, extraordinario y adicional refundidos:

Juan Sabán Simón.
D. Juanito Pérez Chacabaz.
José Chequillo.
D. Quinto Nieto Pérez.
José Pérez y Pérez.
José Pérez y Nieto.
Miguel Abad Salazar.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

ORDINARIOS.

CAPÍTULO 1.º—Propios.—Abierta discusion sobre cada una de las partidas consignadas en los artículos de este capitulo, y hechas las rectificaciones procedentes se fijó su total en _____

CAPÍTULO 2.º—Montes.—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPÍTULO 3.º—Impuestos establecidos.—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPÍTULO 4.º—Beneficencia municipal.—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPÍTULO 5.º—Instruccion pública.—En la misma forma se fijó su total en _____

CAPÍTULO 6.º—Correccion pública.—En la misma forma se fijó su total en _____

EXTRAORDINARIOS.

CAPÍTULO 7.º—Eventuales.—En la misma forma se fijó su total en _____

Total de los ingresos ordinarios y extraordinarios:

Por ta
laciones
con lo c
Vota
la fuer
se acor
del art
refiere
actas d
Y pa
citado

RESULTAS POR ADICION.

CAPÍTULO 8.º—Liquidaciones de presupuestos anteriores.—Se fijó su total en _____

Total de Ingresos del presupuesto ordinario y extraordinario y adicional refundido: _____

RESÚMEN.

Gastos obligatorios, voluntarios, imprevistos y por adición refundidos: *cuales son mil ciento sesenta y cuatro pesos, dos reales.*

Ingresos ordinarios, extraordinarios y por adición refundidos: _____

Déficit á cubrir con recursos legales: *cuales son mil ciento sesenta y cuatro pesos, dos reales.*

Abierta discusion sobre los recursos que debian utilizarse para nivelar el presupuesto, se acordó que por su orden fuesen los siguientes: _____

CAPÍTULO 9.º—Recursos para cubrir el déficit: _____

ORDINARIO.

ARTÍCULO 1.º—Repartimiento general entre los vecinos y forasteros que disfrutan rentas y utilidades dentro del término municipal con arreglo á las bases establecidas en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la precitada ley de arbitrios, sirviendo de tipo regulador las utilidades liquidadas á cada individuo para cubrir proporcionalmente la cantidad de *mil ochocientos y tres pesetas.*

EXTRAORDINARIO.

ARTÍCULO 2.º—El impuesto sobre los artículos de comer, beber y arder en la forma que disponen los artículos 2.º párrafo 4.º y 21 de la misma ley, así como los 44 y 45 del Reglamento para su ejecucion y la circular del Ministerio de la Gobernacion de 8 de Junio de 1870.

ARTÍCULO 3.º—El mismo impuesto: *con imposicion de los tax en tres mil ciento una peseta por el trimestre.*

Por tanto, los ingresos aprobados para el año económico de 1873 á 1874, como más por menor aparece en las relaciones detalladas que unidas al Presupuesto acompañan á esta cuenta, se calculan en *cuales son mil ciento sesenta y cuatro pesos, dos reales.* con lo cual es visto que se nivelan los Gastos é Ingresos ó bien resulta un sobrante, ó descubierto de _____

Votados y aprobados en la forma espresada los gastos é ingresos del Presupuesto municipal de 1873 á 1874, con la fuerza ejecutiva que el artículo 32 de la ley de 23 de Febrero de 1870 concede á los acuerdos de esta junta general, se acordó remitir por conducto del Sr. Gobernador de la Provincia para la inspeccion dispuesta por el párrafo 5.º del art. 99 de la Constitucion, copia autorizada de esta acta de votacion con los Presupuestos y Relaciones á que se refiere, visada por el Sr. Presidente de la Junta, firmándose esta original por los concurrentes para unir al libro de actas de sesiones al fólío *sesenta.*

Y para los efectos prevenidos estiendo la presente copia literal con el V.º B.º del Sr. Alcalde, segun consta en el citado libro de sesiones á que me remito y del que certifico. En *C. de Valladolid* á *veinte y tres* de *Noviembre* de mil ochocientos setenta y *tres.*

V.º B.º

El Alcalde Popular,

El Secretario del Ayuntamiento y Junta general,

W. Sob. Jimenez,

Manuel Bellido

RESULTAS POR ADICION.

CAPITULO 2.º - Liquidacion de presupuestos anteriores. - Se dijo en total en Total de la parte del presupuesto ordinario y extraordinario y adic...

RESUMEN.

Gastos obligatorios, voluntarios, imprevistos y por adicision re fundidos... Ingresos ordinarios, extraordinarios y por adicision re fundidos: Deficit a cubrir con recursos legales.

Abierta la discusion sobre los recursos que debian utilizarse para ni- vorar el presupuesto, se acordó que por su orden fueran los si- guientes: CAPITULO 2.º - Recurso para cubrir el deficit.

ORDINARIO.

ARTICULO 1.º - El Ayuntamiento General entre los vecinos y loca- lidades de este partido... CAPITULO 2.º - Recurso para cubrir el deficit.

EXTRAORDINARIO.

ARTICULO 2.º - El impuesto sobre los artículos de comer, beber y... ARTICULO 3.º - El mismo impuesto.

Por tanto, los ingresos acordados para el año económico de 1871 a 1872, como más por menor aparecen en los re- sultados de este presupuesto... con lo cual se visto que se nivelan los gastos e ingresos de este presupuesto en el importe de...

-Votados y aprobados en la forma expresada los gastos e ingresos del presupuesto municipal de 1871 a 1872, con la fuerza ejecutiva para el término de la ley de 23 de Mayo de 1870... Y para los efectos prevenidos estando en el presente copia literal con el V.º B.º del Sr. Alcalde, según consta en el...

V.º B.º El Alcalde Popular, El Secretario del Ayuntamiento y Junta General.

[Handwritten signatures and text at the bottom of the page]

- Don. Martin Gil Paez.
- .. Martin Chigjulla Chigjulla.
- .. Martin Huanca Matucan.
- .. Bartolita Paez Matta.
- .. Pascual Paez Abasco.
- .. Martin Paez Matta.
- .. Jose Paez Abasco.
- .. Vicente Paez Pico.
- .. Jose Matta Mesaguer.
- .. Matta Chigjulla.
- .. Martin Paez Cant.
- .. Jose Madrugada.
- .. Jose Paez Paez.

nos, se resolvió sobre causas, tramitando
 por el debido orden y demás medios de publi-
 cidad y accion, por la ley para el dia veinte
 y tres de los corrientes, y sesena horas de ses
 semana, para suya debate de ejecucion queda
 autorizada el Sr. Alcalde y presidente a efecto de
 representas, disintos y aporados de los pusejuntos
 tanto en la parte de gastos como en la de siguras,
 retirandose los señores presentes que firmen los
 que orden y yo el secretario de que certifico.

Mi gñe enoche

José Gil

Joaquín Matta

Martin Paez
 Pico

Fran.º Matta y Fran.º Paez
 Vicente Paez

José Matta

- Otras // En el pueblo de
- .. Leonor Concejale,
- Don Jose Gil Chigjulla.
- .. Meyrial Matta.
- .. Joaquin Huanca Ando.
- .. Salvador Chigjulla Vally
- .. Jose Chigjulla Paez.
- .. Martin Laguna Sadel

Chalabandata y dia treinta del mes de Mayo
 del año de mil ochocientos sesenta y tres, su-
 mado en Ayuntamiento en sesión ordinaria ba-
 jo la providencia del Sr. Alcalde Don Martin
 Chigjulla Vally y con asistencia de los señores
 Jales que se refieren al margen y por orden
 del Sr. Jefe de la Junta de los Partidos, Jefe
 y demás señores y comunicacion queda
 han recibida desde la última reunion, ha-

viendo quedado todo, notado, de su contenido, y como se
hubiera otros asuntos de que tratar se dio por los señores lu-
teras que fueran los que saben y gozo el secretario y que
certifiquen.

Jose Gil

Don José Gil

Mano del Secretario
Mano del Secretario

Otras En el pueblo de Cuatrecasas, y día siete del mes de Diciembre

Señores Consejeros,

Don Joaquín Moscoso de Lara,

Don José Gil Chiriquillo,

Don Miguel Alcalá,

Don Salvador Chiriquillo Vally,

Don José Chiriquillo Pizarro,

Don Vicente Sotomayor Alcalá.

ante de mí el notario, setenta y tres,

viendo se acuerda en sesión

ordinaria bajo la presidencia del Sr. Sr.

Alcalde Don Miguel Chiriquillo Vally y

con asistencia de los señores que se p-

resaron al margen. Por el Sr.

presidente, habiendo leído, se dio

cuenta de la cuenta del Páramo. Sr. Gobernador auxiliar
 de esta provincia se fecha 28 del pasado de Noviembre que

se halla inserta en el Boletín oficial de la provincia. Sin

fecha 28 de y de la sesión de los señores, inserta en el p-

recibo 286. En su consecuencia acordado, que se halla

ban los señores, consejeros, y estando también presente, los

señores de los señores de esta localidad acordaron todo, en su

conformidad, firmando esta nota los que saben y gozo el

secretario de que certifique.

Jose Gil

Conforme,

Miguel Alcalá

Don José Alcalá

Mano del Secretario

Otras // Que el pueblo de Cuatlandeta y día catorce del mes de Diciembre
Señores Consejeros,

Don Joaquín Marcos Andara,

" Salvador Chigjilla Valle,

" Miguel Motta Pérez,

" José Chigjilla Pérez,

" Vicente Segura Padal,

" José Gil Chigjilla

6
dado de mil ochocientos, setenta y tres, reunido
en Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Chigjilla
Valle y con asistencia de los Consejeros, que se se-
paran al margen, se acordó por orden de
aquél de la lectura de los Actos, oficiales
y demás ordenes y comunicaciones, que se han
visto de la última reunión habiendo quedado

todos suscitados de su contenido; y como en dichas otras sesiones se
que tratar se dio por terminada la sesión que firman los que saben
y yo el Secretario de que testifico.

José Gil

Miguel Motta

Juan Motta

San Pedro

Otras // Que el pueblo de Cuatlandeta y día veinte y cinco del mes de Di-
ciembre Señores Consejeros,

Don Joaquín Marcos Andara,

" Salvador Chigjilla Valle,

" Miguel Motta Pérez,

" José Chigjilla Pérez,

" Vicente Segura Padal

" José Gil Chigjilla

Señores
dado de mil ochocientos, setenta y tres.
reunido en Ayuntamiento en sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicen-
te Chigjilla Valle y con asistencia de los Consejeros, que
se separan al margen y por orden de aquél de
pasado de la lectura de la cuenta del Sr. José
de la Administración económica de la provincia de
11 de los mismos, que trata sobre el impuesto
transitorio de puertas, ventanas, y balcones, a la
vía pública, Costeados que se hallaban los señores del Ayuntamiento
municipio acordaron por unanimidad se publicasen bando, y
editos en los sitios de costumbre de esta población considerando
el término de diez días a los contribuyentes, sujetos a dicho

via pública, Costeados que se hallaban los señores del Ayuntamiento

municipio acordaron por unanimidad se publicasen bando, y

editos en los sitios de costumbre de esta población considerando

el término de diez días a los contribuyentes, sujetos a dicho

seguiente para que presenten setenta y dos expedientes que se
 sean con separacion de sus puntos, estatutos y balances, y que
 de un officiante se reduca lo que haya lugar. Y en
 habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la
 sesion que firman los que saben y yo el Secretario de que
 testifico.

Jose Gil

Miguel de Alcantara
 Sec. Seco

Otras // Que el pueblo de Chalcutandita y sus
vecinos Concejales.

- Don Vincente Segura Sadel
- " Santiago Thomas Andae,
- " Salvador Chiguella Vally,
- " Miguel Motta Pico,
- " Jose Chiguella Pico,
- " Jose Gil Chiguella

[Decorative flourish]

el Dia de San Juan de un mil ochocientos y
 setenta y tres, siendo se presentaron
 to en su propia audiencia, bajo la presidencia
 del Sr. Sr. Don Vincente Chiguella Vally
 y con asistencia de los Concejales, que se es
 pusan al margen y por orden de a que
 se dio lectura del acta de la sesion anterior
 que fue aprobada en todas sus partes. Igual
 cuenta se procedio a la lectura de los Estatutos, oficiales y demas su
 stancas y comunicaciones, que se han remitido de la Intendencia de Mexico
 habiendo quedado todo, tratado de su contenido, y como se habia
 otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion que fir
 man los que saben y yo el Secretario de que testifico.

Jose Gil

Miguel de Alcantara
 Sec. Seco

El presente libro que principia en 19 de octubre concluye en 31 de Di
 ciembre de 1873, consta de seis folios subscritos, y con su correspondiente
 papel de veinte y tres se archiva.

Miguel de Alcantara
 Sec. Seco

Nº.0075951



El Integro del papel correspondiente al libro
de Actas y acuerdos del Ayuntamiento de Cuatrecasas
bandeada desde el diez y seis de Octubre al treinta
y cinco de Diciembre de mil ochocientos se-
teenta y tres,

12007521



Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered across the page, with some lines appearing more clearly than others.



A small, faint handwritten signature or mark located in the lower right quadrant of the page.

N.004688

Requiescat



[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Nº.0046685

Al Ilustre del papel correspondiente
al libro de actas y acuerdos del Ayuntamiento
de C. Matanzas de fecha el día y mes
de octubre al treinta y cinco de Diciembre
de mil ochocientos setenta y tres.

1868



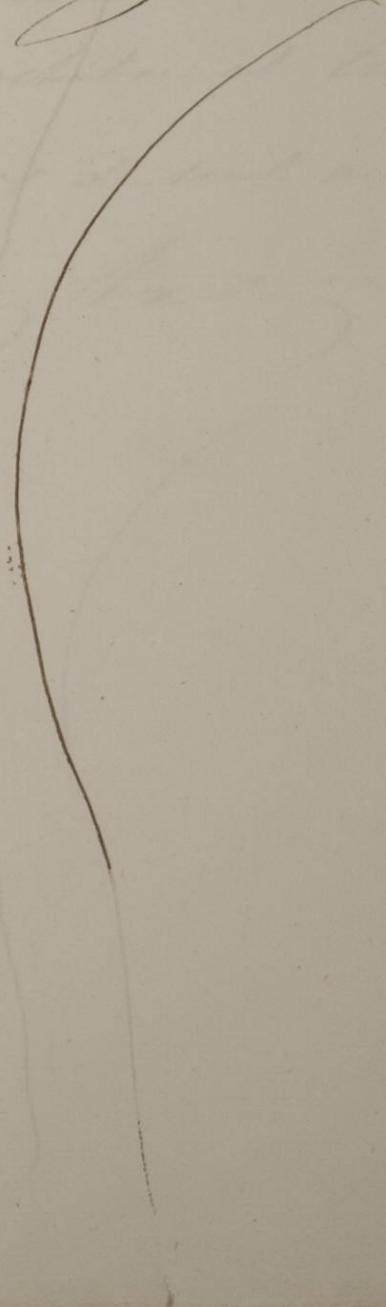
[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



008910

P. Whitegro

[Faint, illegible handwriting]







Nº. 0089109

El litógrafo del papel correspondiente
al libro de notas y recuerdos, el Ayuntamiento
de Cataluña, desde el diez
y nueve de octubre al treinta y cinco
de Diciembre de mil ochocientos
setenta y tres.

001800



[Faint, mostly illegible cursive handwriting covering the middle section of the page.]



R. M. Stegwe

[Faint, illegible handwriting]

